

## ACTA N° 5

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 18 de mayo de 2023.

**Preside: Mtra. Alicia Chiappara.**

### **-SUMARIO-**

**-1-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 4, sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.- Informe N° 5**, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° **134/22**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 469/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Isaac Fernández esquina Olintho Posada con una superficie de 278 m2 (13,48 metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,26 metros por la calle Olintho Posada)”. **6°.- Informe N° 1**, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Expediente Interno N° **062/22**, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Juan Manuel Legelén, eleva anteproyecto de resolución sobre la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y encomienda a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, tratar el tema e invitar a actores locales para informar y difundir a medianos y pequeños productores”.

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Lic. Lila de Lima, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Manuel Legelén, Federico Silva, Nildo Fernández.

**Total: Veintiséis (26) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Formoso; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Carlos Alamendy por la titular Irene Echenagusía.

**Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Juan Domingo Permanyer, Marino de Souza, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Cecilia Lotito, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Esc. Lorna Taño, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baráybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez Micol, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Lic. Marco Silveira, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquígrfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches Señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha. Himno Nacional, en adhesión a la conmemoración del aniversario de la Batalla de las Piedras...

(Se pasa a entonar las estrofas del Himno Nacional)-----

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

**Suplente de Edil Eduardo Santander:** Voy a pedir un minuto de silencio por la querida compañera y amiga, que ha fallecido recientemente Graciela Mellognio.

(Se pasa a realizar el minuto de silencio)

-----  
**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Continuando con el Orden del Día comenzamos con la "**Media Hora Previa**". Tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** Señora Presidente, señoras y señores Ediles; hoy nos encontramos con una realidad preocupante en nuestro país, producto de la sequía histórica que estamos atravesando.

Expertos en el tema sostienen que es la peor de los últimos cien años, y creo que tienen razón en este tema. No es un tema de este año o el pasado, quienes andamos todos los días por el interior del departamento, ya sea por nuestro trabajo o por las recorridas con los vecinos de distintas localidades, podemos percibir que hace ya varios años que se está acumulando déficit de lluvia, año tras año, y esta situación ya no pudo sostenerse.

Ahora lo que más nos llama la atención es el uso que se está dando al tema desde la política, tratando cada uno de llevar agua para su molino. Notamos que a la oposición poco le importa el tema de fondo, porque no se ha escuchado nada más que ataques y recriminaciones por el manejo del tema, una vez que todo está sucediendo. Pasó lo mismo con la pandemia, la oposición no previó nada en su momento y luego solo

cuestionó cada medida que se tomaba, llegando a contradecirse con ellos mismos. Considero que es una situación lamentable y que como uruguayos, debemos encaminar los esfuerzos para buscar las soluciones.

En otro orden señora Presidente, desde otras tiendas políticas ya vemos movimientos de cara a lo que serán las internas del próximo año. Hoy puedo decir que nuestro Partido a través de exitosas gestiones, ha posicionado distintos nombres que son absolutamente relevantes y adecuados para competir en una rica instancia interna. Me refiero a nombres como Pedro Bordaberry, Tabaré Viera, Gabriel Gurméndez, Robert Silva, Andrés Ojeda, Gustavo Zubía, Guzmán Acosta y Lara, entre otros. Somos conscientes que la propia orgánica partidaria entenderá cuál es el momento más propicio para presentarles a los votantes las opciones internas, pero es innegable que tenemos un gran equipo que hoy piensa más en la gestión de sus responsabilidades de gobierno, que en estas instancias políticas.

Quiero aprovechar la oportunidad para hacer un planteo referido al gran proyecto del parque termal en Balneario *Iporá*.

Primero que nada agradezco al señor Intendente, por reunir a todos los Ediles de esta Junta e informar de forma detallada todas las particularidades del proyecto. Siempre pedimos que se mantenga la comunicación desde el Ejecutivo con este Organismo que es de mucho peso, y que no debe estar ajeno a estos proyectos, porque al fin y al cabo, somos los representantes de los vecinos.

Dentro de toda la situación queremos elevar al Ejecutivo, la necesidad de proyectar una doble vía de circulación que una la ciudad con el Balneario *Iporá*. Existe

un potencial grande en la zona y se podría generar una doble vía con muchos espacios diferentes, lo que la transformaría sin dudas en un circuito saludable para los tacuareboenses.

Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al señor Intendente, y a la prensa del departamento. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Muchas gracias Presidenta, buenas noches. Tenemos algunas noticias para difundir, producto de gestiones que se han realizado desde esta Junta Departamental, que nos llenan de orgullo. Queremos saludar a toda la población de Poblado *Treinta y Tres* y zonas aledañas.

Hace algunos meses en esta Junta planteamos, como bien recuerdan ustedes, la conectividad para *Sauce de Batoví*, para *Bonilla*, lo que llevó después de un proceso, a que se colocaran las antenas en esas localidades. Producto de eso se comunicaron los vecinos de Poblado *Treinta y Tres*, para manifestarnos que tenían una problemática de la misma situación y, para el 18 de julio del 2022, con un grupo de compañeros -en el que estaba la Presidente- concurrimos a la localidad de Poblado *Treinta y Tres*. Allí pudimos comprobar el desastre de la conectividad; los vecinos no tenían posibilidad de conectarse a internet, de hablar, tenían que subir a un cerro, no había forma. Ahí fuimos a hacer el planteo a Antel con una nota con todos los vecinos, y se nos manifestó en primera instancia que el presupuesto estaba cerrado. No

claudicamos, no nos convencimos e hicimos una nota ampliada del estado de situación de esos vecinos que hace doce años planteaban que la conectividad era nula y que nadie los tenía en cuenta, conectividad que servía para las propias computadoras de los estudiantes, para los expedientes electrónicos, para las guías; era una situación compleja y hasta allá fuimos, hacia ANTEL, y tenemos la enorme alegría de comunicarle a toda la población de Poblado *Treinta y Tres* que se nos comunicó hace algunos días que en el segundo semestre del año 2023 –este año– el poblado va a contar con una torre y conectividad de primera calidad que no solo cubrirá esa población sino también las zonas aledañas.

Es una alegría enorme que tenemos desde este grupo de trabajo y por supuesto que también queremos transmitirlo a los vecinos.

Está lindo cuando se escuchan los planteos, y cuando el presupuesto estaba cerrado, se opta por hacer una ventanita y que a veces pese más la necesidad del vecino del interior que tanto les decimos que se queden, que se queden, pero los teníamos bastante tirados y se están atendiendo estas realidades.

Otra de las cosas que queremos comunicar producto de otros de los planteos que hemos realizado en este Plenario, es a la población de *Sauce de Tranqueras* que venimos hace tiempo empujando; esas más de treinta familias que no tienen acceso al agua potable.

Hace algunos meses concurrió toda la cuadrilla a trabajar y se encontraron con que el pozo donde se tiene que extraer el agua –o sea, fueron a trabajar ya, a colocar el agua– se encontraron con que el pozo de la escuela presentaba dificultades.

Bueno, lo que se nos comunicó hace tres días precisamente, es que ya se cerró la licitación para hacer el pozo y que el interés de OSE es que en este verano que viene los vecinos no acarreen más agua como lo vienen haciendo. Es una alegría enorme, porque aprobar esta licitación y cerrarla, y que encuentren oferentes, significa que estamos cada vez más cerca de este logro que también estamos siguiendo bien de cerquita.

En ese orden y aprovechando los minutos que me quedan, quiero hacer una mención sobre ese trabajo que viene haciendo OSE y sobre algunas localidades que también nos han pedido, y gestionado, y estamos en contacto con ello. Para que tengan una idea, en el año 2016, OSE invirtió en todo el año en nuestro departamento, \$ 29:000.000,00. En el año 2018, se invirtieron \$ 55:000.000,00 en nuestro departamento; en el año 2020, con el cambio de administración, la cifra fue de \$ 71:000.000,00, mientras que en el año 2022, OSE en nuestro departamento invirtió en obras, en proyección y en mantenimiento, \$ 192:600.000,00. Creo que en este año va por los veintisiete -veintiocho millones. Por favor!!, por favor!! a nivel nacional, a todos los referentes: terminemos con este pase de facturas. Hablemos más de políticas de estado, dejemos de cinchar el agua de un lado para el otro, pensemos en la gente. A la gente no le va a hacer nada quien tuvo la culpa, quien hizo una cosa y quien hizo la otra; hoy hay problemas para resolver. Necesitamos verdaderas políticas de estado. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Zully Padilla.

**Suplente de Edil Zully Padilla:** Señora Presidente, señores Ediles, señoras Edilas. Este sábado 20 de mayo a las 18:00, horas desde Plaza *Colón* hasta Plaza *19 de Abril*, se desarrollará la *'Marcha del Silencio'*, que convocan año a año, madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos, y que será en esta ocasión, la número 28. En nuestro departamento también habrán de desarrollarse marchas y concentraciones en distintas localidades.

Aquí en la ciudad de Tacuarembó, la marcha será el sábado 20 de mayo a las 18:00 horas desde Plaza *Colón* hasta Plaza *19 de Abril*. En Paso de los Toros, será desde las 17:30 horas, desde *18 de Julio* y *Gutiérrez Ruiz*.

Es importante recordar que nuestro departamento tiene cuatro detenidos desaparecidos, tres oriundos de Paso de los Toros: José Pedro Callaba, Gustavo Goicochea y Luis Alberto Camacho; en la ciudad de Tacuarembó: Héctor Castagnetto Da Rosa.

Las desapariciones no son historia solamente de Montevideo, hay detenidos desaparecidos en todo el país. No olvidemos además, que uno de los cuerpos que apareció fue en nuestro departamento, el de Roberto Gomensoro Josman.

Esta edición de la *Marcha del Silencio* tiene una significación especial, ya que en este año 2023, se cumplen 50 años del último golpe de estado. La consigna será *'¿Dónde están? Nunca más terrorismo de Estado'*. Igualmente debe señalarse que las desapariciones, así como el terrorismo de Estado, no estuvieron circunscriptas a la dictadura exclusivamente, sino que hubo terrorismo de estado, en democracia.

Aprovecho la ocasión para anunciar que a la brevedad, estaremos presentando un anteproyecto para viabilizar la normativa

departamental, de modo tal que se pueda hacia un futuro, incorporar los nombres de los detenidos desaparecidos al nomenclátor del departamento. Vale acotar que actualmente el Estado uruguayo tiene registros oficiales de quienes están en esa condición, lo cual facilita dicha solución.

Para finalizar, reitero la invitación para este sábado 20 de mayo a las 18:00, horas a la marcha desde Plaza *Colón* hasta Plaza *19 de Abril*.

Solicito que mis palabras sean enviadas a madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Fernando Benítez.

**Edil Departamental Fernando Benítez:** Gracias Presidenta. En la misma línea, este 20 de Mayo se realiza la vigésima octava *'Marcha del Silencio'*. Hace más de un cuarto de siglo ya, que las y los uruguayos, respondiendo a la convocatoria de madres y familiares de desaparecidos, hemos transformado ese día en fecha patria, y no es cualquier fecha patria, es una fecha patria decidida, defendida y protagonizada por el pueblo.

El 20 de Mayo, como fecha, tiene connotaciones profundas. El 20 de Mayo de 1976 la dictadura fascista uruguaya cometió cinco crímenes brutales para enviar un mensaje terrible de miedo y horror. Ese día, en el marco de la colaboración criminal y terrorista del Plan Cóndor, fueron secuestrados y asesinados Héctor Gutiérrez Ruiz, Diputado del Partido Nacional y Presidente de la Cámara de Diputados; Zelmar Michelini, Senador del frente Amplio; William Whitelaw y

Rosario Barredo, militantes del MLN, y fue secuestrado y permanece desaparecido hasta hoy, el Dr. Manuel Liberoff, militante del Partido Comunista Uruguayo.

Al cumplirse 20 años de estos crímenes atroces y cuando en Uruguay campeaba la impunidad, tras la derrota del Voto Verde en el Referéndum contra la *Ley de Caducidad*, en 1996 se convocó a una marcha en repudio a los crímenes y en solidaridad con madres y familiares de desaparecidos. Fue una respuesta de unidad y compromiso, en defensa de la democracia, contra la impunidad y por Verdad y Justicia.

Han transcurrido más de un cuarto de siglo y el 20 de Mayo, la Marcha del Silencio ha adquirido características propias, porque el pueblo hizo suya la fecha.

Es un día de construcción colectiva de memoria histórica. Expresa un salto en calidad en la lucha contra la impunidad, sintetiza todas las luchas y las eleva a un plano superior con un grado de unidad y el protagonismo de cientos de miles.

La Marcha del Silencio, su concepción, su convocatoria, fue un gran acierto de madres y familiares de desaparecidos, como también lo fue -y hay que reconocerlo a texto expreso- la consigna de '*Todos somos Familiares*'. Ambas iniciativas unificaron la lucha contra la impunidad y le permitieron una nueva dimensión masiva.

La lucha contra la impunidad, contra la desaparición física y contra los crímenes de lesa humanidad de la dictadura fascista, es de raigambre profundamente democrático. La impunidad se sustenta en el miedo y el ocultamiento, es el lado oscuro del poder, envenena a la sociedad y a la democracia.

La respuesta a la impunidad son: la verdad, la igualdad ante la ley, la vigencia plena de la Libertad y la Democracia.

El 20 de Mayo también es un acto de humanidad colectivo, para abrazar la dignidad de madres y familiares y decirles, una vez más, que no están solas y solos. Que somos cientos de miles los que con ellos sostenemos las fotos queridas y las banderas. Que no nos vamos a rendir, que vamos a seguir preguntando, ¿dónde están?, en nuestro 20 de Mayo, en nuestra fecha patria.

Convocamos a toda la ciudadanía de Tacuarembó, a participar de la marcha este sábado 20, a las 18:00 horas; marchamos desde Plaza *Colón* hasta Plaza *19 de Abril*. Pido que estas palabras pasen a todos los medios de prensa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra, la Edila Karina Pérez.

**Suplente de Edil Dra. Karina Pérez:** Buenas noches señora Presidenta, buenas noches señoras y señores Ediles. El viernes 12 de mayo, se inauguró el puente en *Picada de Oribe* sobre el Río *Negro*.

Celebramos la construcción de esta obra, que al igual que otras en la zona, son parte del compromiso que asumió el estado uruguayo para que se instalara una planta de producción de celulosa, en una de las zonas más postergadas de nuestro territorio.

Un compromiso que concretó el gobierno presidido por el Dr. Tabaré Vázquez, y que fuera duramente criticado por quienes hoy están en el Gobierno; fueron tan duros los cuestionamientos, que nos dan la certeza que si hubiera dependido de ellos, esta obra no se hubiera realizado.

Yo quiero destacar el estudio serio y responsable que llevó adelante el anterior gobierno y en particular la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto, que puso el énfasis en privilegiar a las zonas donde habita la gente que estaba históricamente postergada, para darles la posibilidad de trabajos de calidad, con mejores accesos a los servicios, a la capacitación, en definitiva a una mayor calidad de vida para sus familias.

En la página web de la OPP, con fecha 4 de febrero de 2019, se puede encontrar el informe a la opinión pública con los documentos que se remitieron al Parlamento en noviembre de 2018.

En el mismo se expresa: *“Si bien en los últimos años se constatan avances significativos en cuanto a la reducción de la pobreza en todo el territorio nacional, es importante apreciar que la posible instalación de una nueva planta de celulosa y la cadena de valor asociada, en el centro del país, en virtud del potente impulso que esto implicaría, le permitirá al Uruguay acumular esfuerzos en aquellas zonas más rezagadas del país en términos de pobreza, ingresos y necesidades básicas insatisfechas”*.

Y a continuación se presenta un estudio de la situación socioeconómica que se observa en la región, donde se proyecta la construcción de la planta y que abarca zonas de *Cerro Largo, Durazno, Florida y Tacuarembó*, fundamentando claramente por qué se promovía esa localización para la inversión más grande de la historia del país.

En la página web del Ministerio de Transporte, fechada en el año 2018, se puede leer la Licitación de Consultoría S/33, en la que entre otros asuntos se plantea la construcción de *“... un nuevo puente insumergible sobre el Río Negro, entre los departamentos de Durazno y Tacuarembó, próximo a San Gregorio de Polanco”*.

Estos documentos muestran con mucha claridad, la sensibilidad de un gobierno que

impulsó un proyecto de desarrollo integral y equitativo del Uruguay, con una mirada de largo plazo, y el puente que se inauguró el viernes pasado en *Picada de Oribe*, es gracias a esa mirada.

En su discurso, el Ministro de Transporte manifestó tener mucha sensibilidad y una definición de total apoyo a la gente de esa zona, poniendo como ejemplo el puente que estaba inaugurando.

Nos alegra que así sea, que el Ministro y su Partido muestren un cambio de opinión en cuánto a las obras que se comprometieron por parte del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez.

Valoramos cuando las personas cambian de opinión a medida que conocen una realidad, porque muestran una inteligencia que les permite valorar las obras aún cuando hayan sido concebidas por un gobierno de otro Partido. Y celebramos la realización de una obra que significa progreso para muchas uruguayas y para muchos uruguayos.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministro de Transporte y Obras Públicas y a todos los medios de comunicación. Muchas gracias por su atención.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Margarita Benítez; le quedan dos minutos.

**Suplente de Edil Lic. Margarita Benítez:** Muchas gracias señora Presidente, señores Ediles. En estos minutos quiero emitir unas palabras sobre nuestra compañera de Bancada. Se nos fue una apreciada compañera del Partido Nacional y de Bancada, nuestra querida Graciela Mellognio. Gran trabajadora, honesta, una maestra humilde, atenta a las necesidades

de sus niños. Esta profesión que siempre abrazó, maestra, directora. En constante superación para siempre dar lo mejor de sí. Se fue físicamente, pero su recuerdo estará siempre en nosotros y todos los que la conocimos con su sonrisa que la caracterizaba, a pesar de todas sus adversidades. Hasta siempre Graciela. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día *primer punto*, “*Consideración y aprobación de Acta Nro. 4, Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo del año 2023*”, está a consideración. Si nadie hace uso de la palabra, pasamos a votar; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarse. **(30 en 30)**.

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** *Segundo punto*, “*Asuntos Entrados*”.

**SECRETARIA:** ASUNTOS ENTRADOS - 18/05/2023

**08/05/23 090 EDILA DPTAL.** Irene Echenagusía, solicita se estudie la viabilidad de la instalación de contenedores de basura, en las inmediaciones de la Escuela N° 74 “*El Paraíso*”, o cerca de la Policlínica de la zona. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**08/05/23 091 COMTA,** remite nota con la nómina de integrantes de su nuevo Consejo Directivo, por el periodo 2023-2026. **QUEDA EN CARPETA**

**09/05/23 092 EDIL DPTAL.** José Francisco Barrios, remite nota sugiriendo al Intendente Departamental,

estudie la viabilidad de nombrar alguna calle, camino o espacio público con el nombre de *Jorge Pacheco Areco*, y propone para la mencionada denominación, la continuación de la Avda. José Batlle y Ordoñez, hasta el aeropuerto. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**09/05/23 093 JUNTA DPTAL. DE CANELONES,** remite Oficio N° 0276/23, adjuntando copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por la Edila Beatriz Melgar en la sesión del día 11 de abril del año en curso, referidas al *Día Mundial del Parkinson*. **PASA A PRESIDENCIA.**

**09/05/23 094 CAMARA DE SENADORES,** remite copia de la versión taquigráfica de la exposición verbal formulada por la Senadora Gloria Rodríguez, en la sesión del día 3 de mayo del cte. año, referente a “*el Legado Afrodescendiente en los Planes de Estudio*”.

**QUEDA EN CARPETA**  
**11/05/23 095 EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López,** comunica licencia por enfermedad, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 10 de junio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE**

**12/05/23 096 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SINAIE,** remite nota enviando el registro de los acuerdos a que se arribó en el Encuentro Regional efectuado el 20 de abril de los ctes., en las Piedras (Canelones), sobre incidentes, emergencias o desastres con mercancías peligrosas transportadas de modo carretero, es necesario la revisión y ajustes pertinentes para el próximo encuentro a llevarse a cabo en Durazno; se adjunta

archivo del trabajo realizado en la reunión anterior. **PASA A PRESIDENCIA.**

**12/05/23 097 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 104/23 dando respuesta al Oficio N° 069/23 de este Organismo, referente a lo solicitado por la suplente de Edil Alejandra Paiz, sobre inquietud acerca del funcionamiento de Museo Carlos Gardel. Se adjunta informes sobre el mismo. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

**12/05/23 098 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** remite nota invitando para el encuentro referido a “*Transporte de mercancías peligrosas en el modo ferroviario*”, en el ramal Paso de los toros – Montevideo, que se realizará el día 17 de mayo del año en curso, en la ciudad de Durazno en la Sala Lavalleja, sita en las calles José Batlle y Ordoñez N° 805 esquina Eusebio Píriz a partir de las 10:00 hasta las 17:00 hs.. Se adjunta cronograma de actividad. **PASA A PRESIDENCIA.**

**15/05/23 099 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO,** presenta anteproyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la Declaración de Interés Departamental del “*Proyecto de Huertas Familiares*” en el departamento de Tacuarembó.

**PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

**15/05/23 100 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando a la Presidencia y a los Ediles Dptales. Pamela Toribia, Juan Eustathiou, Justino Sánchez, Adriana Velázquez y Nildo Fernández, para las actividades que se realizarán los días: 23 de junio del año en curso (Palacio Legislativo), y, 24 y 25, en la Junta Departamental de Montevideo, ubicada en la calle 25 de Mayo. **PASA A**

**PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS**

**15/05/23 101 CAMARA DE SENADORES,** remite copia de la versión taquigráfica de la exposición verbal formulada por la Senadora Amanda Della Ventura, en la sesión del día 9 de mayo del cte. año, relacionada con el “*Desempleo en Florida*”. **QUEDA EN CARPETA**

**15/05/23 102 CAMARA DE SENADORES,** remite copia de la versión taquigráfica de la exposición verbal formulada por el Senador Daniel Caggiani, en la sesión del día 10 de mayo del cte. año, relacionada con el tema “*Políticas de Frontera*”. **QUEDA EN CARPETA**

**16/05/23 103 PODER JUDICIAL (Suprema Corte de Justicia),** remite Oficio N° 290/23, caratulado “*Rovira Ruperto y otros C/Belasay S.A. sobre Acción de Inconstitucionalidad – Decreto de la Junta Departamental de Tacuarembó N° 46/22 de fecha 10 de noviembre de 2022*”, dando lugar a la Providencia N° 368 dictada en 13 de abril del año en curso, solicitando los antecedentes administrativos, previos a la aprobación del decreto antes mencionado.

**PASA A PRESIDENCIA**

**16/05/23 104 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA,** remite actuaciones sobre el expediente N° 003540- 500111-21, enviado a solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Exp. Interno N° 95/21 de esta Corporación, para la colocación de una placa recordatoria al Prof. José Pedro Lamek en la sede de la Udelar en Tacuarembó, proponiendo homenajear a la persona antes mencionada, junto al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Agr. Jorge Marchesoni. **PASA A COMISION**

**DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**17/05/23 105 EDIL**

**DEPARTAMENTAL ENZO SOSA**, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental del XXXVI Congreso de Geografía y Ambiente,

denominado “*Transformaciones y Desafíos de la Geografía Actual*” que se desarrollará en la ciudad de Tacuarembó, en el mes de

setiembre del año en curso, organizado por Asociación de Profesores de Geografía.

**PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**17/05/23 106 INSTITUTO**

**ARTEMISA (Escuela de Enfermería)**, remite nota respondiendo a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre invitación a participar de una campaña de

prevención y detección precoz del Glaucoma, dirigidas a la concientización de la población del departamento, sobre esta

enfermedad. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

**17/05/23 107 INSTITUTO**

**ARTEMISA (Escuela de Enfermería)**, remite nota de agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, por promover la

educación en salud en la población de nuestro departamento, lo que ha permitido una formación integral de estudiantes que

han cursado en el mismo. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

**17/05/23 108 PRESIDENCIA**

**DE LA REPUBLICA (Sinae)**, remite nota adjuntando informe de la situación correspondiente al mes de mayo 2023,

elaborado por el Grupo de Monitoreo de la Mesa de Análisis de Situación Híbrida (MASHi). **QUEDA EN CARPETA.**

**17/05/23 109 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 105/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.590, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, que consta de una

superficie de 46.213 m<sup>2</sup>, sito sobre la calle Publica A, propiedad de Heber Miranda Viera y otros, haciendo uso del *Derecho de*

*Preferencia*, de acuerdo al artículo 66 de la ley 18.308. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**17/05/23 110 INTENDENCIA**

**DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N°

116/23, sobre solicitud de Profesores de Geografía del Uruguay (A.N.P.G), solicitando la anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental del “*XXXVI*

*Congreso de Geografía y Ambiente*”, a realizarse en el mes de setiembre del año 2023 en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**18/05/23 111 ASSE y SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SEXTA SECCION**, remiten nota invitando para la inauguración de la

Policlínica de Quiebra Yugos, dependiente de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, el día viernes 19 de mayo del año en curso, a la hora 13:30, en Ruta 31

Km 208.500, predio de la Sociedad mencionada, dicho evento contará con la presencia del Presidente de la República. **PASA A PRESIDENCIA y BANCADAS**

**18/05/23 112 MINISTERIO DEL INTERIOR**, remite invitación para la inauguración de la Base de la Dirección

Nacional Guardia Republicana “Dr. Jorge Larrañaga”, ubicada en Rutas 5 y 26, con ingreso por Av. Fernando Secco Aparicio. El acto tendrá lugar el día viernes 19 de mayo, a las 11:00 horas. **PASA A PRESIDENCIA y BANCADAS**

**SRA. PRESIDENTE: Expedientes con Solicitud de Prórroga.**

**SECRETARIA:** “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

*-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Int.016/23* caratulado: Ediles y Suplentes de Edil Bancada Frente Amplio, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a las medidas y políticas adoptadas en emergencias agropecuarias en los últimos 30 años, y la representación en el Consejo Agropecuario Departamental de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, su convocatoria para las sesiones de la Mesa de Desarrollo Rural según lo dispuesto por la Ley N° 18.126.

**POR LA COMISION: Edgardo Gutiérrez (Secretario)- Gustavo Formoso (Presidente ad-hoc)**

*- Comisión de Finanzas y Presupuesto; Exp. Int. 048/22* caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite oficio N° 201/22, según lo dispuesto por el Art. 214 por remisión del Art. 222 de la

Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2021.

**POR LA COMISION: Gonzalo Dutra Da Silveira (Secretario) – Augusto Sánchez (Presidente ad-hoc)**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvan expresarse: **(29 en 29).**

**SRA. PRESIDENTE: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”**

**SECRETARIA:** “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

*-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Int. 017/23*, caratulado: Edil Dptal. Edgardo Gutiérrez y Suplente de Edil José Ramos, remiten anteproyecto de resolución encomendado a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, el estudio de la Gripe Aviar, para obtener un mayor conocimiento y lograr concientizar a los productores rurales y a la población en general.

*-Exp. Int. 121/22*, caratulado: Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución solicitando y sugiriendo a las autoridades del Instituto de Colonización y Oficina de Desarrollo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se brinde una solución de trabajo para mujeres rurales.

**POR LA COMISION: Edgardo Gutiérrez (Secretario) - Gustavo Formoso (Presidente ad-hoc)**

**-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. Int. 128/22,** caratulado: Suplente de Edil Andrés Porcile, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaración de Interés Departamental, para la 'Escuela Departamental de Equitación Dr. Mauricio López Lomba.'

**-Exp. Int. 021/23,** caratulado: Congreso Nacional de Ediles, remite nota convocando a las actividades del Encuentro de Comisiones de Deporte del Congreso Nacional de Ediles y las 19 Comisiones de Deportes de las Juntas Departamentales, para los días 22 y 23 de abril del año en curso en Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**POR LA COMISION: Sheila Schild (Secretario ad-hoc) – Judith Vigneaux (Presidente ad-hoc)**

**- Comisión de Finanzas y Presupuesto; Exp. Int. 011/23,** caratulado: Funcionaria de la Intendencia Departamental de Tacuarembó: Elenea Mederos Azambuya, presenta su aspiración de ser tenida en cuenta para su incorporación a los cuadros funcionales de este Organismo según lo establecido en el Art. 55 de la Resolución N°72/1997.

**-Exp. Int. 012/23,** caratulado: Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó; Mtro. Bernabé Silveira, José

Esteves y Leonardo de Paula, solicitan una modificación en el Organigrama de este Organismo, según el Presupuesto Quinquenal 2021-2025 y que se proceda a un cambio de Escalafón 'E' Servicios Generales, al Escalafón 'D' Técnico, por la tarea que desempeñan.

**-Exp. Int. 022/23,** caratulado: Cecilia Antonela Acosta Moreira (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración de ser tenida en cuenta para llenar cargos vacantes en el Sector de Servicios de este Organismo; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado a esta área.

**-Exp. Int. 023/23,** caratulado: Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ruben Antony Santos Albano, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el Sector de Servicios de este Organismo, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área.

**POR LA COMISION: Augusto Sánchez (Presidente ad-hoc) - Gonzalo Dutra Da Silveira (Secretario).**

**-5-**

**SRA. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, Informe N° 5, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 134/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 469/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado**

en la calle Isaac Fernández esquina Olintho Posada con una superficie de 278 m<sup>2</sup> (13,48 metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,26 metros por la calle Olintho Posada)”. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 15 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 5.**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **JUSTINO SÁNCHEZ, PAMELA TORIBIO y GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **PEDRO GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia el suplente de Edil Augusto Sánchez y en Secretaria el titular del cargo, Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 134/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 469/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Isaac Fernández esquina Olintho Posada con una superficie de 278 m<sup>2</sup> (13,48 metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,26 metros por la calle Olintho Posada);*-----

**RESULTANDO I;** que por nota de fecha 4 de junio de 2019, el Director General de

Obras promueve ante el Ejecutivo, la posible adquisición del mencionado predio, planteando la realidad del angostamiento de la calle Isaac Fernández de barrio Vignoly, a escasos metros de la intersección con calle Olintho Posada, lugar donde han ocurrido algunos siniestros de tránsito;-----

**RESULTANDO II;** que a la fecha de la iniciativa precedente, el citado Padrón se encontraba sin edificaciones y a la venta y, en caso de ser adquirido, se lo podría utilizar para eliminar el recodo allí existente y ensanchar la calle, con lo cual se podría disminuir la siniestralidad en el lugar;-----

**RESULTANDO III;** que por nota de fecha 16 de noviembre de 2022, la Sra. Alicia Silva, en representación de los propietarios del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle *Juan Duhalde* de barrio ‘*Vignoly*’ en la Localidad Catastral Tacuarembó, Sres. Gustavo Abelardo Martínez Sosa y Elizabeth Marichal Cabrera, ofrece en venta dicho bien inmueble (fs. 38 del Exp. N° 1594/2019), sobre una base de Dólares estadounidenses treinta y un mil (**U\$S 31.000,00**);-----

**CONSIDERANDO I;** que dicho Padrón cuenta con una superficie de 278 metros (13.48 metros de frente a calle Isaac Fernández y 10.26 metros por calle Olintho Posada); -----

**CONSIDERANDO II;** que según lo informado por la Dirección Nacional de CATASTRO (fs. 34 y 35), la tasación del bien resulta ser de un valor venal de Unidades Indexadas doscientas cuarenta y dos mil, trecientas cinco con cuatrocientas tres milésimas (**UI 242.305,<sup>403</sup>**), equivalentes al 11/07/2022, a Pesos uruguayos un millón trescientos dieciocho mil novecientos cuarenta y uno (**\$U**

**1:318.941,00),** y a, Dólares estadounidenses treinta y dos mil quinientos veintiséis (U\$S 32.526,00);-----  
**CONSIDERANDO III;** que es de interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de dicho predio para el ensanchado de la calle, por lo cual acepta la propuesta elevada por la representante de los propietarios del bien, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y un mil (U\$S 31.000,00);-----

**CONSIDERANDO IV;** que al momento del análisis de esta propuesta del Ejecutivo, la Comisión contó con el asesoramiento de los técnicos departamentales Arq. Enzo Vallejos e Ing. Agrim. Pablo da Rosa Juliani; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia -ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la Republica- a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Juan Duhalde esquina Olinto Posada, de la Localidad Catastral Tacuarembó, el cual consta de una superficie de 278 m2.

**2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y un mil (U\$S 31.000,00).

**3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**POR LA COMISIÓN:** Augusto SANCHEZ DOS SANTOS (*Presidente ad-hoc*) - Gonzalo DUTRA da SILVEIRA (*Secretario*).

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarse. **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 05/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 votos en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 134/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 469/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Isaac Fernández esquina Olinto Posada con una superficie de 278 m<sup>2</sup> (13,48 metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,26 metros por la calle Olinto Posada);-----*

**RESULTANDO I;** que por nota de fecha 4 de junio de 2019, el Director General de Obras promueve ante el Ejecutivo, la posible adquisición del mencionado predio, planteando la realidad del angostamiento de la calle Isaac Fernández de barrio Vignoly, a escasos metros de la intersección con calle Olinto Posada, lugar donde han ocurrido algunos siniestros de tránsito;-----

**RESULTANDO II;** que a la fecha de la iniciativa precedente, el citado Padrón se encontraba sin edificaciones y a la venta y, en caso de ser adquirido, se lo podría

utilizar para eliminar el recodo allí existente y ensanchar la calle, con lo cual se podría disminuir la siniestralidad en el lugar;-----

**RESULTANDO III;** que por nota de fecha 16 de noviembre de 2022, la Sra. Alicia Silva, en representación de los propietarios del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle *Juan Duhalde* de barrio '*Vignoly*' en la Localidad Catastral Tacuarembó, Sres. Gustavo Abelardo Martínez Sosa y Elizabeth Marichal Cabrera, ofrece en venta dicho bien inmueble (fs. 38 del Exp. N° 1594/2019), sobre una base de Dólares estadounidenses treinta y un mil (**US\$ 31.000,00**);-----

**CONSIDERANDO I;** que dicho Padrón cuenta con una superficie de 278 metros (13.48 metros de frente a calle Isaac Fernández y 10.26 metros por calle Olinto Posada);-----

**CONSIDERANDO II;** que según lo informado por la Dirección Nacional de CATASTRO (fs. 34 y 35), la tasación del bien resulta ser de un valor venal de Unidades Indexadas doscientas cuarenta y dos mil, trecientas cinco con cuatrocientas tres milésimas (**UI 242.305,403**), equivalentes al 11/07/2022, a Pesos uruguayos un millón trescientos dieciocho mil novecientos cuarenta y uno (**\$U 1:318.941,00**), y a Dólares estadounidenses treinta y dos mil quinientos veintiséis (**US\$ 32.526,00**);-----

**CONSIDERANDO III;** que es de interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de dicho predio para el ensanchado de la calle, por lo cual acepta la propuesta elevada por la representante de los propietarios del bien, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y un mil (**US\$ 31.000,00**);-----

**CONSIDERANDO IV;** que al momento del análisis de esta propuesta del Ejecutivo, la Comisión contó con el asesoramiento de los técnicos departamentales Arq. Enzo Vallejos e Ing. Agrim. Pablo da Rosa Juliani;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia -ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la Republica- a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Juan Duhalde esquina Olinto Posada, de la Localidad Catastral Tacuarembó, el cual consta de una superficie de 278 m2.

**2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y un mil (**US\$ 31.000,00**).

**3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**  
**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
**(Presidenta), Gerardo MAUTONE**  
**(Secretario General).**

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** Punto *número cuatro* del Orden del Día, **Informe N° 1**, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar

Animal, sobre Expediente Interno N° 062/22, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Juan Manuel Legelén, eleva anteproyecto de resolución sobre la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y encomienda a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, tratar el tema e invitar a actores locales para informar y difundir a medianos y pequeños productores”. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 15 de mayo de 2023.

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. Informe N° 1.**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ, Gustavo FORMOSO, Juan LEGELEN** y los suplentes de Edil **Cecilia LOTITO** (por su titular Fabricio Sempert), **Juan Andrés EUSTATHIOU** (por el titular Pedro Esteves), **Virginia SOUZA** (por su titular Marcelo Albernaz) y el Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente del Edil Saulo DÍAZ), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Departamental Gustavo Formoso y en Secretaría el titular del cargo, Edil Departamental Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 062/22, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Juan Manuel Legelén, eleva anteproyecto de resolución sobre la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y encomienda a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, tratar el tema e invitar a actores locales para*

*informar y difundir a medianos y pequeños productores*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y el gran desconocimiento sobre la práctica del mismo, la necesidad de una mayor rentabilidad para pequeños y medianos productores, y los bruscos cambios climáticos provocados por el calentamiento global que impacta en gran medida con la biodiversidad, salud productiva y animal, han llevado al estudio del mismo;-----

**CONSIDERANDO II;** que el sistema de silvopastoreo, puede incrementar la productividad en general y los ingresos, debido a la producción simultánea de lo que abarca, conservando mejor el suelo, manteniendo la producción de las pasturas y suministrando un mayor confort para el ganado bovino, con sombra y abrigo (debajo de los árboles la temperatura se reduce de 2 a 9 grados en relación con potreros abiertos), y una mejor producción de madera; -----

**CONSIDERANDO III;** que resulta muy beneficioso para el medio ambiente, mediante la captura de carbono, ya que al aumentar la cantidad de árboles, aunque sea en baja densidad, se captura más dióxido de carbono de la atmósfera, debido al proceso natural de fotosíntesis;-----

**CONSIDERANDO IV;** que este sistema permite alcanzar beneficios como la eficiencia y el mejoramiento de la producción, logrando mejorar el rendimiento de biomasa comestible por el ganado, lo que aumenta la ganancia de peso vivo; a su vez se logra mantener la estabilidad de la composición botánica, abriendo posibilidades a la multiasociación de leguminosos y gramíneas, potenciando de ésta manera la producción de carne y leche; -----

**CONSIDERANDO V;** que teniendo en cuenta que la carne es un producto destacado y el principal a nivel de exportaciones, podríamos obtener carne de carbono neutro, ya que mediante la introducción de este sistema, el carbono que secuestra el componente arbóreo durante su crecimiento, compensa las emisiones de metano del ganado;-----

**CONSIDERANDO VI;** que en el proceso aumenta la utilización de las tierras de cultivo conservando la riqueza de las mismas y abriendo puertas a otros mercados;-----

**CONSIDERANDO VII;** que con respecto al crecimiento de los árboles, los resultados son beneficiosos, estando a la vista ya que se puede observar un comportamiento diferente en ellos, logrando un buen diámetro, libres de nudos, apostando a una madera de calidad, estructural, y apta para aserraderos;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que esta Comisión estudió el tema, invitando a los entendidos en silvopastoreo: José y Mauro Dutra, al Ing. Agr. Carlos Menéndez de la Dirección General de Desarrollo y Producción de la Intendencia Departamental, al Director Departamental del MGAP, Ing. Agr. Juan Domingo Ramos, al Director Regional del INIA Ing. Agr. Mag. Juan Pedro Posse, al Director de la Regional Norte del Plan Agropecuario, Ing. Agr. Italo Malaquín, al Ing. Agr. Hernán Bueno, al Ing. Agr. Andrés Berrutti, al Ing. Agr. Martín Jaurena (investigador del programa de pasturas y forrajes del INIA), al Ing. Agr. José Ignacio Aguerre (SUL), habiendo visitado además, establecimientos donde se está llevando a cabo dicho sistema de producción, del Ing. Agr. Fausto Formoso y de José Luis Dutra;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Difundir el SILVOPASTOREO, como sistema innovador de pasturas, para fomentar el crecimiento de medianos y pequeños productores para la producción ganadera, sumando producción de madera y considerándose una caja de ahorro para el productor.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a los involucrados en el tema.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**  
**Gustavo FORMOSO ZABALLA**  
*(Presidente ad-hoc),* **Edgardo GUTIÉRREZ (Secretario).**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches señora Presidente, Edilas y Ediles. La verdad que es un gusto hoy hablar de este tema y tratar de argumentar un tema que hace varios meses lo hemos estado trabajando con la Comisión de Agro y cuando arrancamos la verdad que yo no tenía la más pálida noción de esto. Lo que logré en estos meses fue aprender un montón, que me parece que es el déficit que hay, ¿verdad? El pequeño productor, y yo pienso en los colonos, a aquellos que les dan una pequeña parcela, muchas veces de pocas hectáreas que no tiene la posibilidad de conocer esta herramienta que le brindaría un salto de calidad bastante grande, ¿no? Acá lo dice claramente todo,

yo no voy a reiterar, pero me parece que esto es una cuestión que necesita muchísima difusión, y en ese sentido yo creo que hoy nosotros damos un paso, cerramos una etapa para comenzar una nueva, en la cual creo que vamos a tratar de llegar justamente a todos esos ámbitos y a todos esos lugares donde los pequeños productores no han podido.

En todo este tiempo nos hemos nutrido la Comisión de Agro, con conocimiento, y creo que ese conocimiento hay que tratar de llevarlo a donde corresponde. En ese sentido hay mucha gente que tiene conocimiento de eso. Hemos estado por ejemplo en lo de Fausto Formoso, en su establecimiento, mirando que lleva a cabo esto y la verdad, te deja bastante..., el conocimiento que vos traes y lo que vos ves al lado de lo que es lo tradicional, te cambia totalmente.

Estuvimos en lo de “Pepe” Dutra que hace años que experimenta con el tema también y tiene muchos sistemas. Bueno, una cosa que es clarísimo, que esto no está cerrado, no es una cuestión de que digan es una fórmula, esto se hace así y punto. No, cada productor tiene, según sus intereses en el trabajo que va a hacer, porque también tendrá que tener en cuenta el lugar donde habita, la tierra, hay un montón de factores que incide. Pero lo que no me cabe duda, que en una misma parcela el productor va a tener, cuando tenga el conocimiento de esto, una mejor producción, es más, esto aumenta la producción de ganado incluso. El hecho de tener sombra en verano, el hecho de tener abrigo en invierno, le da una mejor calidad de vida al ganado y está comprobado ya que ese ganado engorda mucho más, que es lo que se necesita. Y eso suma, porque a veces hemos escuchado algunos productores por ahí, a gente, que

dice “*Pero, seguimos con los árboles*”. No, no es seguir con los árboles, es ponerle árboles a un campo que está despoblado de árboles, que es una cuestión que está estudiado que aumenta la productividad. Por eso es un gusto la verdad. y es un gusto después armar algo más para seguir trabajando en esto, y que esto llegue a quien tiene que llegar verdaderamente. Muchísimas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra Legelén.

**Edil Departamental Juan Manuel Legelén:** Buenas noches señora Presidenta, señores Secretarios, señores Ediles. Desde hace ya muchos meses este proyecto en la Comisión, este proyecto ingresó a la comisión sabiendo un poco la importancia de lo que es el silvopastoreo. Esta Comisión ha estudiado y trabajado incansablemente en el tema participando en eventos, recorriendo, invitando técnicos para tener mayor información, todo esto con consenso político tratando de hondar para poder informar a la población, a pequeños y medianos productores y decidiendo elevar este proyecto hoy al Plenario.

Este sistema es tan innovador como el del silvopastoreo a diferencia del macizo forestal, es una herramienta en el cual al productor al incluirlo en su establecimiento no influiría negativamente en su dotación vacuna ni ovina, al contrario. Es una forma de que este productor no solamente pueda invertir en madera, madera de calidad para poder venderla a la industria maderera y a su vez aumentar la producción, principalmente la vacuna.

Hay un tema, que antiguamente se confundía un poco lo que era el macizo forestal metiéndole animales adentro, se decía que esto era silvopastoreo, no es así.

Una cosa es el macizo forestal en el cual hay 1250 árboles/há. y otra cosa es el silvopastoreo, que hay 250 árboles/há. La diferencia del macizo, es que su producción es cosechada y llevada al exterior del país, y el silvopastoreo no, su producción de árboles es cosechada y procesada en la industria nacional, dando de esta forma mano de obra a nuestra industria interna.

De esta manera quiero agradecer a los técnicos José Luis Dutra da Silveira, Mauro Dutra da Silveira, al Ing. Agr. Andrés Berruti, al Ing. Agr. Martín Jaurena, al Ing. Agr. Fausto Formoso, al Ing. Agr. Juan Carlos Menéndez que es el Director General de Desarrollo de la Intendencia, quien nos ha apoyado muchísimo en esto. A partir de esto la Comisión de Agro organizará visitas a distintas localidades del departamento llevando técnicos con experiencia, conocimientos en el tema para tener un mejor asesoramiento del mismo.

Culminando, agradezco a los compañeros de la Comisión que han trabajado incansablemente en esto, para que esto pudiera llegar a buen fin. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Continúa a consideración el tema; tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

**Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:** Buenas noches señora Presidenta, buenas noches compañeros Ediles; simplemente una aclaración. Se habla sí del silvopastoreo con madera de calidad pero no necesariamente tienen que ser árboles de madera siempre, se puede hacer con árboles frutales también, que es una diferencia bastante importante porque se puede sacar otro tipo de producción y no esperar tantos años, puede ser mucho más rápido.

Y la diferencia con los macizos forestales – lo que hablaba el compañero- es que el

macizo forestal desplaza al ganado porque el ganado come dentro de una pequeña franja y el silvopastoreo es diferente. El silvopastoreo trae ganado porque el árbol simplemente son dos franjas con un espacio muy grande al medio que permite la mejora del campo, la mejora del carbono, el bienestar animal y más rápido engorde y mejoramiento de la producción nacional. Era eso nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Continúa a consideración el tema; si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sirvan a expresarse. **(26 en 26).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 06/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 votos en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 062/22, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Juan Manuel Legelén, eleva anteproyecto de resolución sobre la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y encomienda a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, tratar el tema e invitar a actores locales para informar y difundir a medianos y pequeños productores*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y el gran desconocimiento sobre la práctica del mismo, la necesidad de una mayor rentabilidad para pequeños y medianos productores, y los bruscos cambios climáticos provocados por el calentamiento global que impacta en gran medida con la biodiversidad, salud productiva y animal, han llevado al estudio del mismo;-----

**CONSIDERANDO II;** que el sistema de silvopastoreo, puede incrementar la productividad en general y los ingresos, debido a la producción simultánea de lo que abarca, conservando mejor el suelo, manteniendo la producción de las pasturas y suministrando un mayor confort para el ganado bovino, con sombra y abrigo (debajo de los árboles la temperatura se reduce de 2 a 9 grados en relación con potreros abiertos), y una mejor producción de madera; -----

**CONSIDERANDO III;** que resulta muy beneficioso para el medio ambiente, mediante la captura de carbono, ya que al aumentar la cantidad de árboles, aunque sea en baja densidad, se captura más dióxido de carbono de la atmósfera, debido al proceso natural de fotosíntesis;-

**CONSIDERANDO IV;** que este sistema permite alcanzar beneficios como la eficiencia y el mejoramiento de la producción, logrando mejorar el rendimiento de biomasa comestible por el ganado, lo que aumenta la ganancia de peso vivo; a su vez se logra mantener la estabilidad de la composición botánica, abriendo posibilidades a la multiasociación de leguminosos y gramíneas, potenciando de ésta manera la producción de carne y leche; -----

**CONSIDERANDO V;** que teniendo en cuenta que la carne es un producto destacado y el principal a nivel de exportaciones, podríamos obtener carne de carbono neutro, ya que mediante la introducción de este sistema, el carbono que secuestra el componente arbóreo durante su crecimiento, compensa las emisiones de metano del ganado;-----

**CONSIDERANDO VI;** que en el proceso aumenta la utilización de las tierras de cultivo conservando la riqueza de las

mismas y abriendo puertas a otros mercados;  
-----

**CONSIDERANDO VII;** que con respecto al crecimiento de los árboles, los resultados son beneficiosos, estando a la vista ya que se puede observar un comportamiento diferente en ellos, logrando un buen diámetro, libres de nudos, apostando a una madera de calidad, estructural, y apta para aserraderos;-  
-----

**CONSIDERANDO VIII;** que esta Comisión estudió el tema, invitando a los entendidos en silvopastoreo: José y Mauro Dutra, al Ing. Agr. Carlos Menéndez de la Dirección General de Desarrollo y Producción de la Intendencia Departamental, al Director Departamental del MGAP, Ing. Agr. Juan Domingo Ramos, al Director Regional del INIA Ing. Agr. Mag. Juan Pedro Posse, al Director de la Regional Norte del Plan Agropecuario, Ing. Agr. Italo Malaquín, al Ing. Agr. Hernán Bueno, al Ing. Agr. Andrés Berrutti, al Ing. Agr. Martín Jaurena (investigador del programa de pasturas y forrajes del INIA), al Ing. Agr. José Ignacio Aguerre (SUL), habiendo visitado además, establecimientos donde se está llevando a cabo dicho sistema de producción, del Ing. Agr. Fausto Formoso y de José Luis Dutra;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Difundir el SILVOPASTOREO, como sistema innovador de pasturas, para fomentar el crecimiento de medianos y pequeños productores para la producción ganadera, sumando producción de madera

considerándose una caja de ahorro para el productor.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a los involucrados en el tema.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**

**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO** (*Presidenta*), **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*).

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

(Son las 22:00´)